

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.893 · 1997

HOMENAJES

Boletín Oficial, 9 de diciembre de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Homenajes

Ley Nº 24.893

Desígnase a un tramo de la Ruta Nacional Nº 34 con el nombre de "Vicente Chente Cipolatti", en el departamento Castellanos de la provincia de Santa Fe.

B.O: 9/12/97

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Desígnase con el nombre de "Vicente Chente Cipolatti" al tramo de la Ruta Nacional Nº 34 entre las prolongaciones de la calle San Juan (al sur), y la calle General Paz (al norte) y la intersección con dicha ruta en el trayecto donde la misma hace paso por la ciudad de Sunchales, en el departamento Castellanos de la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Homenajes. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).